



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

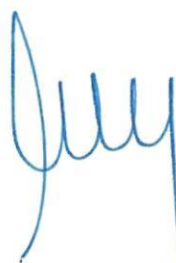
**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y
RESULTADOS, FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS 2022**

MAYO 2023

Two handwritten signatures in blue ink are located at the bottom right of the page. The signature on the left is a cursive, stylized name, and the signature on the right is a more vertical, stylized name.

ÍNDICE

Introducción.	1
I. Objetivos del Programa Operativo Anual 2022.	2
II. Estructura del Programa Operativo Anual 2022.	4
III. Nivel Anual de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos.	9
III.1 Nivel Anual de Cumplimiento de Resultados y Sub - Resultados.	12
III.1.1 Resultados.	12
III.1.2 Sub – Resultados.	13
III.2 Nivel Anual de Cumplimiento por Unidad Responsable.	16
IV. Evaluación Anual de las Actividades Institucionales.	17
IV. 1 Objetivos Estratégicos.	17
IV. 2 Acciones con Impacto Directo en la Población.	19
V. Evaluación de Factores Internos y Externos.	23
V.1 Contexto Nacional.	23
V.2 Matriz de Factores Internos y Externos.	24



INTRODUCCIÓN

Se da a conocer el presente informe en cumplimiento a los numerales 19 y 21 de los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que señalan lo siguiente:

- ✓ 19. Los informes que deberán realizarse son los de Cumplimiento y Resultados y Programático Presupuestal, de carácter trimestral y anual; de Factores Internos y Externos, elaborados semestral y anualmente; y de Evaluación Estratégica, bianual y al término de la vigencia del Plan General.
- ✓ 21. La Secretaría Administrativa será la encargada de sistematizar e integrar los informes de Cumplimiento y Resultados, de Factores Internos y Externos, así como el de Evaluación Estratégica; con los datos que proporcionen las áreas.

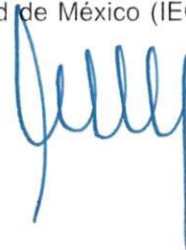
En el artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se menciona que es atribución del Consejo General "conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, la persona consejera presidenta y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa".

El presente informe incluye tanto el Cumplimiento y Resultados como el de Factores Internos y Externos del ejercicio fiscal 2022, tiene como objetivo presentar los resultados de la planeación operativa vinculada a la estratégica, aportando elementos sobre el análisis de resultados de las metas programadas con relación a los objetivos estratégicos del Plan General de Desarrollo 2020 - 2023.

En él, se desagrega la información que permite medir la eficiencia de cada objetivo estratégico, de los resultados y sub-resultados y de las unidades que conforman al Instituto al relacionar lo programado contra lo realizado de forma anual.

Es importante señalar que el año fiscal 2022 estuvo marcado por severas restricciones presupuestarias que implicaron en un principio ajustar las actividades institucionales al presupuesto autorizado cancelándose aquellas que no contaron con presupuesto.

Posteriormente en cumplimiento al Decreto por el que se reformaron, adicionaron, modificaron y derogaron diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como lo previsto en el artículo 83, fracciones VII y VIII de dicha norma, en septiembre tras un minucioso proceso de análisis, evaluación e ingeniería, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), elaboró el



proyecto de reestructura organizacional que implicó la reducción de diversas áreas estratégicas, incluyendo la Contraloría Interna, pese al reajuste el IECM garantizó el desarrollo óptimo de sus funciones.

El Programa Operativo Anual (POA 2022), tuvo como fin cumplir con la misión de: "Administrar elecciones y mecanismos de participación ciudadana íntegros e incluyentes de la Ciudad de México; promover la cultura democrática a fin de garantizar la construcción de ciudadanía y el ejercicio pleno de los derechos políticos".

En este sentido el documento presenta, en el primer apartado la planeación original de los objetivos estratégicos del Plan General de Desarrollo del Instituto vinculados a la planeación operativa. El segundo apartado se relaciona la Estructura del Programa Operativo Anual 2022 a las acciones más relevantes de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados y unidades responsables.

En el tercer apartado, se expone el nivel de eficiencia alcanzado en forma porcentual sobre la cobertura de cumplimiento de los objetivos estratégicos, los resultados y sub-resultados y por unidad responsable, identificando las actividades institucionales que tienen mayor relevancia.

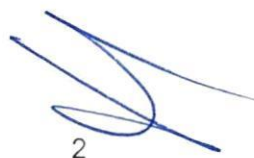
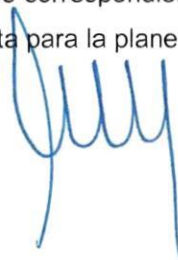
En el cuarto apartado se realiza una evaluación del nivel de eficiencia de los objetivos estratégicos de ejercicio fiscal 2022 con relación al 2021, se describen los datos relevantes de las actividades institucionales realizadas.

Finalmente, en el quinto apartado se realiza la evaluación anual de factores internos y externos presentando un breve contexto nacional.

De esta forma tenemos un nivel de eficiencia anual promedio del 98.94% considerando las 304 actividades institucionales con sus 922 acciones.

I. OBJETIVOS ANUALES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

Los objetivos del POA 2022 se enmarcan en los señalados en el Plan General de Desarrollo 2020 – 2023 del Instituto, se vinculan a ellos en los apartados correspondientes de las fichas descriptivas de las actividades institucionales que son una herramienta para la planeación de corto plazo.



2

Dentro de las actividades institucionales que se alinean a los objetivos estratégicos del Plan, tenemos que el mayor peso relativo lo tiene el objetivo estratégico 2 "Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía" donde el 52.96 % de sus actividades están vinculadas a estas acciones y al objetivo estratégico 7 "Anclar a la cultura organizacional con el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional", con un 22.37 %. En el siguiente cuadro se puede apreciar la relación existente:

Cuadro 1
Vinculación de los Objetivos Estratégicos del Plan General del IECM 2020 -2023 con las Actividades Institucionales 2022

Objetivos Estratégicos 2020-2023		Actividades Institucionales	
		Número	Porcentaje
1	Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.	18	5.92 %
2	Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.	161	52.96 %
3	Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.	4	1.32 %
4	Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.	11	3.62 %
5	Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.	34	11.18 %
6	Promover y facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos electivos y desarrollar contenidos que permitan al IECM forjar confianza hacia la democracia digital.	2	0.66 %
7	Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.	68	22.37 %
8	Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libres de violencia.	3	0.99 %
9	Incrementar la participación de los grupos y poblaciones de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.	3	0.99 %
Total		304	100 %

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por la Junta Administrativa mediante el



Acuerdo IECM JA088-21 del 30 de julio de 2021.

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

Otra parte importante del POA la constituye la estructura programática – presupuestal, la cual permite asociar los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y las actividades institucionales con los recursos necesarios para realizarlas.

Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto basado en resultados. La Apertura Programática 2022, se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSACCDMX) y permite integrar la clave presupuestal donde se identifican las actividades institucionales vinculadas a las unidades responsables que conforman la Institución.

La apertura programática contó con 12 resultados, 21 sub-resultados, 304 Actividades Institucionales y 922 acciones que reflejan el trabajo cotidiano del Instituto.

Por orden de importancia, la programación original de las actividades institucionales se centró en los siguientes:

Resultado 11 “Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana”, con el 57.89 % del total y Resultado 1 “Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México”, con el 21.38 %.

Con relación a los sub-resultados tenemos el siguiente comportamiento: sub - resultado 1 “La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, y disciplina presupuestaria”, con el 21.38 %; sub-resultado 16 “Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022”, con el 19.73 % como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 2

Vinculación entre los Resultados y Sub-Resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2022

PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LOS RESULTADOS Y SUB-RESULTADOS EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL IECM						
Clave	Resultado	Sub-resultado	Conjunto de Actividades Institucionales por resultados	% Participación Relativa Resultados	Conjunto de Actividades Institucionales por sub- resultados	% Participación Relativa por sub-resultado
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.		65	21.38		
1	1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, y disciplina presupuestaria.			65	21.38
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.		7	2.3		
2	2	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.			2	0.66
	3	La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.			5	1.64
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.		5	1.64		
3	4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.			2	0.66
	5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.			3	0.99
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.		7	2.3		
4	6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.			7	2.3
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.		2	0.66		
5	7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.			2	0.66



PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LOS RESULTADOS Y SUB-RESULTADOS EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL IECM

Clave	Resultado	Sub - resultado	Conjunto de Actividades Institucionales por resultado	% Participación Relativa Resultado	Conjunto de Actividades Institucionales por sub - resultado	% Participación Relativa por sub - resultado
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información		7	2.3		
6	8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.			7	2.3
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.		4	1.32		
7	9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.			4	1.31
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.		12	3.95		
8	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.			12	3.94
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México		6	1.97		
9	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.			6	1.97
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.		10	3.28		
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.			6	1.97
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.			4	1.31
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.		176	57.89		
11	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.			7	2.3
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.			60	19.73
	17	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.			8	2.63

PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LOS RESULTADOS Y SUB-RESULTADOS EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL IECM						
Clave	Resultado	Sub-resultado	Conjunto de Actividades Institucionales por resultado	% Participación Relativa Resultado	Conjunto de Actividades Institucionales por sub - resultado	% Participación Relativa por sub - resultado
	18	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.			6	1.97
	19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la definición de ámbitos geográficos locales (circunscripciones), enfocados a futuros procesos electorales.			1	0.33
	21	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Revocación de mandato). **			49	16.12
	22	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Iniciativa Ciudadana). **			45	14.8
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.		3	0.99		
12	20	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.			3	0.98
TOTAL			304.00	100%	304.00	100%
** Incluye las actividades institucionales programadas sin presupuesto, por ser eventos de incierta realización, que podrían haber requerido recursos en caso de que la ciudadanía las solicitara, durante el período que se informa no se realizaron.						

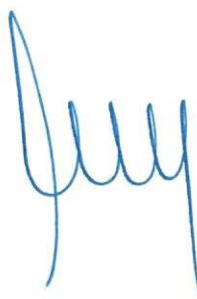
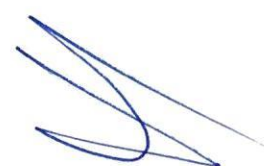
Finalmente, dentro la participación relativa de las unidades responsables que conforman el Instituto con las actividades institucionales del POA 2022 destacan los Órganos Desconcentrados con el 43.42 % como puede apreciarse en el siguiente cuadro:



Cuadro 3
Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2022, por Unidad Responsable

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General.	7	2.30 %
2 Consejeros Electorales.	17	5.59 %
3 Secretaría Ejecutiva.	12	3.95 %
4 Secretaría Administrativa.	17	5.59 %
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	6	1.97 %
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	5	1.64 %
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	18	5.92 %
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	17	5.59 %
9 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.	5	1.64 %
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	8	2.63 %
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	11	3.62 %
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.	9	2.96 %
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo.	8	2.81 %
14 Contraloría Interna.	8	2.81 %
15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.	8	2.81 %
16 Órganos Desconcentrados.	132	43.42 %
17 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	10	3.29 %
18 Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.	6	1.97 %
Total	304	100 %

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/015/22 del 15 de enero de 2022, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.

III. NIVEL ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos del PGD Institucional incluyeron 304 actividades de las cuales 161 corresponden al objetivo estratégico 2 “Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía”, en este objetivo se tuvo un nivel de eficiencia del 99.5 % dentro de las acciones realizadas destacan las relacionadas con la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022 las cuales entre otras son:

- Establecer canales de comunicación con las autoridades en materia de presupuesto participativo para la eficiente ejecución del presupuesto, diseñar y producir los materiales y productos cartográficos, elaborar e implementar los materiales didácticos, definir una estrategia operativa y de capacitación para la integración de mesas receptoras de opinión, realizar acciones preparatorias para la integración de mesas receptoras de votación, producir los archivos digitales para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente y contar con los mapas temáticos digitales de los resultados, implementar tecnologías de información para la sistematización del proceso consultivo, dar seguimiento y fortalecer los trabajos del Observatorio Ciudadano en materia de presupuesto participativo.

Otro objetivo estratégico que destacó por tener 68 actividades institucionales es el 7 “Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional” en este se tuvo un nivel de eficiencia del 98.93 %, sobresaliendo las acciones específicas de:

- Gestionar la infraestructura de cómputo, sistemas informáticos y comunicaciones actualizadas con nuevas tecnologías, realizar los mantenimientos y mejoras a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, seguimiento al desarrollo de la aplicación y liberación de los sistemas.
- Ejecutar la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) y externa de recertificación en la norma ISO/TS 54001:2019.





INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS, FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS 2022.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

- Elaboración de la propuesta del Reglamento unificado en materia de Fiscalización, liquidación y procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización de la Ciudad de México.

Sigue en importancia con relación al número de actividades institucionales, el objetivo estratégico 5 “Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática” tuvo 34 actividades alcanzando un nivel de eficiencia del 98.3% destacando las acciones:

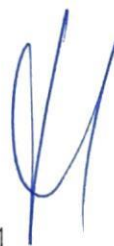
- Fomentar las relaciones públicas institucionales en materia de comunicación, organizar conferencias de prensa y entrevistas con medios de comunicación, gestionar la inserción en medios de comunicación impresos y electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales sobre el quehacer institucional, difundir los eventos institucionales internos y externos, transmitir por Circuito Cerrado de Televisión, Internet e Intranet los eventos de carácter e interés institucional. actualización de contenidos específicos del sitio web institucional.
- Coordinar y supervisar las diversas actividades de vinculación tanto nacionales como internacionales.
- Promover, difundir e informar sobre los derechos político-electorales de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero.
- Participar en misiones de observación electoral, así como en foros internacionales especializados en temas electorales y de democracia, para construir y fortalecer relaciones estratégicas que permitan intercambiar información, conocimiento y buenas prácticas.

Los resultados de eficiencia de cada uno de los objetivos estratégicos se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4
Nivel de eficiencia anual de los objetivos estratégicos 2022

Objetivos Estratégicos 2020-2023			
	Resultados acumulados enero - diciembre de 2022	Actividades Institucionales	Porcentaje de eficiencia
1	Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.	18	99.32
2	Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.	161	99.5
3	Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.	4	100
4	Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.	11	99.55
5	Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.	34	98.3
6	Promover y facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos electivos y desarrollar contenidos que permitan al IECM forjar confianza hacia la democracia digital.	2	100
7	Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.	68	98.93
8	Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libres de violencia.	3	100
9	Incrementar la participación de los grupos y poblaciones de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.	3	96.43
Total, de actividades y Promedio de avance		304	98.94

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, del Instituto Electoral de la Ciudad de México con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022 y el reporte de las UR del Instituto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

III.1 Nivel Anual de Cumplimiento de Resultados y Sub-Resultados.

III.1.1 Resultados.

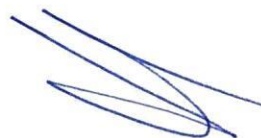
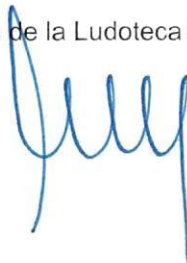
El acumulado de enero – diciembre de 2022 de las actividades institucionales es del 98.94% no incluye 97 actividades institucionales que se programaron sin presupuesto, como parte de las acciones orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Revocación de mandato) y de Iniciativa Ciudadana y otras de carácter administrativo vinculadas a las mismas.

Por importancia de acuerdo con las actividades institucionales que integran los resultados tenemos que el resultado 11 "Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana" cuenta con 176 actividades representando el 57.8% del total, asimismo está integrado por los objetivos estratégicos 1,2,3,5 y 7 con relación a las acciones adicionales a las señaladas en el objetivo estratégicos 2, 3 y 7 destacan las siguientes:

- Elaborar los documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la Consulta Indígena y Afromexicana, Unidades Territoriales 2022.
- Elaborar y gestionar con el INE la celebración de un convenio específico para la actualización y disposición del Sistema de Circunscripciones 2022-2023.
- Elaborar los materiales cartográficos de apoyo, difusión y resultantes, para los trabajos de Circunscripciones 2022-2023.
- Elaborar la propuesta de Plan de Trabajo para la Capacitación sobre el Marco Geográfico a Utilizar en el Proceso Electoral Local 2023-2024 dirigido a la población y ciudadanía de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
- Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Con relación al resultado 8 "Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas" que se integra por 12 actividades institucionales y los objetivos estratégicos 3, 4, 8 y 9 tenemos las siguientes acciones destacadas:

- Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral.
- Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes.
- Mantener actualizada la página Web y las redes sociales de la Ludoteca Cívica.

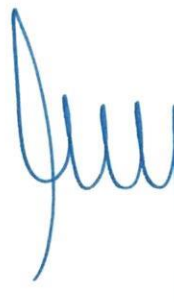


- Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital.
- Realizar el taller de producción multimedia "Lucinito".
- Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares.
- Organizar el concurso juvenil de deliberación pública.
- Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe.
- Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones.

III.1.2 Sub-Resultados

En este apartado destaca el sub - resultado 1 "La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, y disciplina presupuestaria" contando con 65 actividades institucionales y un nivel de eficiencia del 98.46%, este sub-resultado involucra a todas las áreas del Instituto ya que se relaciona con acciones de planeación, programación presupuestación, seguimiento y de la operación administrativa anual de cada una de las unidades responsables del quehacer institucional.

Finalmente, los sub-resultados 21 y 22 no contaron con presupuesto y se cancelaron, solo se registraron 2 acciones en cada uno.



13

Cuadro 5
Nivel de eficiencia anual de los Resultados y Sub – resultados 2022

AVANCE DE LOS RESULTADOS Y SUB-RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL IECM				
Clave	Resultado	Sub - resultado	% AVAN ACUM diciembre Resultado	% AVAN ACUM diciembre Sub - resultado
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.		98.46	
1	1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, y disciplina presupuestaria.		98.46
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.		99.45	
2	2	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.		100.00
	3	La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.		99.28
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.		100.00	
3	4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.		100.00
	5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.		100.00
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.		98.37	
4	6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.		98.37
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.		95.34	
5	7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.		95.34
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.		95.34	
6	8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.		98.66
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.		100.00	
7	9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.		100.00
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.		99.17	
8	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.		99.17

AVANCE ACUMULADO DE ENERO A DICIEMBRE DE LOS RESULTADOS Y SUB-RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL IECM				
Clave	Resultado	Sub - resultado	% AVANCE ACUMULADO A DICIEMBRE	% AVANCE ACUMULADO A DICIEMBRE
			Resultado	Sub - resultado
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.		100.00	
9	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.		100.00
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.		98.68	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.		97.82
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.		100.00
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.		99.47	
11	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.		100.00
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.		99.52
	17	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.		98.08
	18	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.		99.29
	19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la definición de ámbitos geográficos locales (circunscripciones), enfocados a futuros procesos electorales.		100.00
	21*	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Revocación de mandato).**		100.00
	22*	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Iniciativa Ciudadana).**		100.00
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.		100	
12	20	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.		100.00
TOTAL			98.94	98.94

** No incluye las actividades institucionales programadas sin presupuesto, no se recibieron solicitudes.

*Los sub- resultados 21 y 22 incluyen 2 actividades cada uno.

III.2 Nivel Anual de Cumplimiento por Unidad Responsable.

Con la reestructuración del Instituto ya señalada en el informe anterior se tuvo que ajustar la planeación, programación–presupuestación al nuevo contexto garantizando la realización del quehacer Institucional, de esta forma las funciones de las áreas que ya no existen fueron reasignadas, de tal forma que se alcanzó un nivel de eficiencia satisfactorio del 98.94%, cabe señalar que este dato incluye ambas estructuras organizacionales. Es decir, los niveles de eficiencia alcanzados por las unidades responsables oscilan entre 97.88 y 100% lo que refleja que el Instituto tuvo la robustez para hacer frente a los retos y pudo cumplir con sus atribuciones, los datos específicos se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 6
Nivel de cumplimiento anual por unidad responsable 2022

Unidad Responsable	Actividades Institucional	Porcentaje
Presidencia del Consejo General.	7	98.00 %
Consejeros Electorales.	17	99.35 %
Secretaría Ejecutiva.	163	98.08 %
Secretaría Administrativa.	25	98.60 %
Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.	12	98.86 %
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	15	98.87 %
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	18	100.00 %
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	17	99.47 %
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.	5	100.00 %
Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	8	100.00 %
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.	9	99.43 %
Contraloría Interna.	8	97.88 %
Total	304	98.94 %

Método de cálculo: Promedio de la sumatoria de las actividades institucionales de la unidad responsable reportadas con avance acumulado enero – diciembre de cada unidad responsable.

IV. EVALUACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

IV.1 Objetivos estratégicos.

El nivel de eficiencia alcanzado en el Instituto durante el ejercicio fiscal 2022 fue de 98.94% cifra superior en 7.69 puntos con relación al nivel alcanzado en 2021 el cual fue del 91.25%.

Se puede observar que los objetivos estratégicos que por el peso relativo de las actividades institucionales que más aportaron a este resultado fueron:

- OE2 “Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía”.
- OE7 “Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional”.
- OE5 “Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática”.

Por orden de importancia medido en puntos con relación a 2021 se tienen las siguientes diferencias del 13.69, 3.6 y 14.15 puntos mayores en 2022. Los datos de todos los objetivos estratégicos se aprecian en el siguiente cuadro:

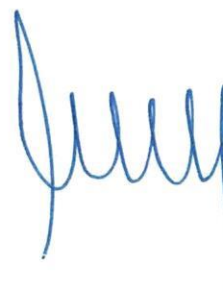

17

Cuadro 7

Comparativo de niveles de eficiencia anual alcanzados por los objetivos estratégicos 2021 vs 2022

Comparación de la eficiencia alcanzada en los objetivos estratégicos durante los ejercicios fiscales 2021 - 2022		2021 Porcentaje	2022 Porcentaje
1	Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.	93.44	99.32
2	Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.	85.81	99.5
3	Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.	52.77	100
4	Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.	96.18	99.55
5	Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.	84.15	98.3
6	Promover y facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos electivos y desarrollar contenidos que permitan al IECM forjar confianza hacia la democracia digital.	100	100
7	Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.	95.33	98.93
8	Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libres de violencia.	86.12	100
9	Incrementar la participación de los grupos y poblaciones de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.	85.83	96.43
Total, de actividades y Promedio de avance		91.25	98.94

Método de cálculo: Promedio de la sumatoria de las actividades institucionales de la unidad responsable reportadas en el SIIAD avance acumulado enero – diciembre 2022, 2021 dato calculado con el avance promedio de las actividades institucionales del ejercicio fiscal correspondiente. Datos publicados en el portal <https://www.iecm.mx/>, IECM-JAINFO-22.




IV.2 Acciones con Impacto Directo en la Población.

Dentro de las acciones realizadas durante 2022 reportadas por las unidades responsables y en el informe de actividades anual de la oficina de la Consejera Presidenta (INF-032-23, 31 de marzo), destacan por su impacto directo en la población las siguientes:

Formación Ciudadana. *

Educación cívica y construcción de ciudadanía.

- *En la Consulta Infantil 2022, participaron alrededor de 143 mil 763 personas; poco más del 77 % se expresó bajo la modalidad electrónica y el resto mediante boleta impresa (22.51 %).*
- *El 50.57 % de las personas participantes se identificó como mujeres y el 47.41 % como hombres; casi 2 % no se identificó de manera binaria o no contestó.*
- *El grupo etario más participativo fue el de 10 a 13 años (44.94 %), seguido por el de 14 a 17 años con aproximadamente el 30.1 %.*
- *El ámbito para mejorar su entorno tiene que ver con la seguridad pública, esto es, alumbrado, cámaras de vigilancia y más policías y más patrullas.*

Acciones educativas desde el ámbito distrital.

- *La participación de la población en acciones educativas fue de 133,147 personas, 52.06 % mujeres y 47.93 % hombres.*

Intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica.

- *Se realizó 210 intervenciones educativas en sus diversas modalidades, en las que se atendieron a 8,643 personas.*

Acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria.

- *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos político-electorales participaron 7,111 personas en prisión preventiva.*
- *Procesos electivos en entornos escolares.*
- *Participaron en ellas 177 turnos escolares.*
- *Votaron en este ejercicio 86,170 personas alumnas (44,199 mujeres y 41,971 hombres).*

*Datos: INF-032-23, paginas 122-124, 128.

Organización y Desarrollo de la Elección Consulta de Presupuesto Participativo. **

Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

- Se instaló el 100 % de las mesas.
- Se abrió el 100 % de las mesas.
- Se cerró el 100 % de las mesas.
- Se reportaron 92 incidentes.
- La participación fue de 3.99 % de la lista nominal de la Ciudad de México.
- La mayoría de las personas optaron por emitir su opinión por la modalidad en Mesa Receptora de Opinión (171,847 mujeres y 109,995 hombres), mientras que 1,967 mujeres y 1,654 hombres, lo hicieron a través del sistema electrónico SEI.
- Los responsables ciudadanos de mesa fueron 4,874 de estos 3,046 fueron mujeres, 1,825 fueron hombres y 3 personas identificadas con otro género.
- 18,197 personas promovieron proyectos específicos 11,362 mujeres, 6,824 hombres y 11 personas identificadas con otro género.

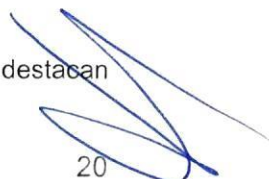
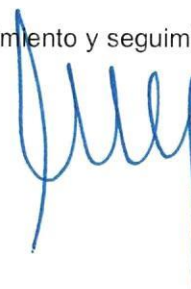
**Datos: ACU/COEG/16/2022

Tecnologías de la Información.

En materia de servicios informáticos se contó con un portafolio compuesto por 84 sistemas, los cuales se ajustaron a las necesidades de cada área usuaria, se dividieron en cuatro bloques generales que son: Proceso Electoral Local Ordinario con 21 sistemas, Promoción de la Educación Cívica y Cultura Democrática con 9 sistemas, Procesos de Participación Ciudadana con 33 y operación ordinaria con 21 sistemas.

Las actividades realizadas se enfocaron en los siguientes: Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección de Consulta Ciudadana (SIPCECC 2023), Sistema Electrónico por Internet (SEI 2023), Sistema de Registro de Proyectos para presupuesto participativo de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del IECM (SIPROE 2023), Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC 2023), y Sistema de Registro y Seguimiento de Candidaturas a las Comisiones de Participación Comunitaria (SIRESCA 2023).

Con relación a los sistemas implementados y a los que se dio mantenimiento y seguimiento destacan los siguientes:


20

- Sistema del 14° Concurso Juvenil de Deliberación Pública.
- *Sistema de Concurso de Ensayo 2022.*
- *Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México (SINAP).*
- VOTA FILM FEST.
- *Sistema de Registro para la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas.*
- *Plataforma Digital de Participación Ciudadana.*

Actividades de Difusión

Cobertura de eventos institucionales internos y externos.

- Se llevó a cabo la cobertura de 31 eventos institucionales, relacionados con la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, entre las que destacan: sesiones del Consejo General y comisiones, eventos externos y celebración de convenios de colaboración, entre otros.
- Se realizó la publicación del Micrositio “Enchula Tu Colonia con el Presupuesto Participativo 2022”, el cual alberga las convocatorias, información, ABC’s, infografías y material audiovisual sobre este ejercicio democrático. Este apartado registró un alcance total de 725,781 visitas.

Redes sociales. ***

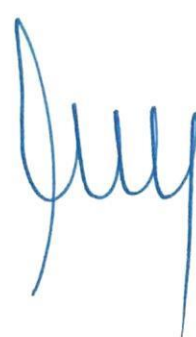
Se realizó la promoción de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 a través de las cuentas oficiales del IECM en *Twitter*, *Facebook* e *Instagram* con los siguientes alcances:

Facebook:

- 684 publicaciones;
- 2,067,999 personas alcanzadas;
- 251,126 interacciones totales;
- 7,301 comentarios;
- 15,179 veces compartido, y
- 55,639 reacciones.

Twitter:

- 665 publicaciones;
- 6,967,445 impresiones;
- 118.7 % tasa de interacción;
- 20,735 clics en enlaces;
- 6,243 retweets;
- 28,338 me gusta, y





- 1,486 respuestas.

Instagram:

- 6 publicaciones;
- 191 historias;
- 25 reels;
- 20,131 cuentas alcanzadas, y
- 998 cuentas que interactuaron.

*** Datos: INF-032-23, paginas 82- 83

Vinculación Nacional e Internacional.

Durante el 2022, el IECM suscribió 37 instrumentos jurídicos, fuera de los instrumentos jurídicos suscritos para la consulta, con la finalidad de establecer y afianzar relaciones institucionales con alianzas estratégicas, con lo cual se fomentó el desarrollo institucional en materia de investigación e implementación de buenas prácticas para el mejoramiento continuo de los procesos y sistemas.

Asociaciones Políticas y Fiscalización.

El Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-054/2022, determinó la procedencia de la cancelación del registro como Organizaciones Ciudadanas a las personas morales "Prevenida Fundación, A.C.", "Urbanismo y Lugares Públicos, A.C.", "ROMESANT Seguridad Jurídica, Sociedad Civil." y "Consejo Cívico Contrerense, A. C".

Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

A fin de fortalecer la confianza ciudadana en los procesos electorales se tiene un Sistema de Gestión de Calidad Electoral que permite a los organismos electorales planear, ejecutar y controlar las actividades necesarias, con un enfoque basado en procesos y un pensamiento basado en riesgos.

Se realizaron los trabajos para cumplir con los ciclos de auditorías, este año se realizó la evaluación del Sistema a través de una auditoría externa mediante la cual el Instituto Electoral de la Ciudad de México obtuvo la Recertificación en el mes de diciembre de su Sistema de Gestión de Calidad Electoral bajo el estándar internacional ISO 54001:2019. Cabe señalar que el Instituto es el único organismo electoral local en México certificado.

22

V. EVALUACIÓN ANUAL DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS.

V.1 Contexto Nacional.

Durante el primer trimestre de 2022 el contexto nacional se vio afectado por el entorno internacional del conflicto geopolítico ocasionado por la Guerra entre Rusia y Ucrania y por la continuidad de la pandemia de COVID-19, lo que generó a nivel global incrementos en los precios de productos energéticos y alimentos, aunado continuaron los problemas de abasto en las cadenas de suministro.

La economía mundial presentó fuertes presiones inflacionarias generándose una espiral del aumento de las tasas de interés haciendo más lenta la recuperación económica.

Los principales factores externos negativos que enfrentó México consistieron en el aumento de la inflación, aumento de precios de alimentos y energéticos y volatilidad en los mercados financieros internacionales que presionaron al alza las tasas de interés.

Los factores positivos fueron el aumento del valor de las exportaciones petroleras y no petroleras, la disminución del déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos (registra todos los ingresos y los egresos de recursos entre la economía local y el resto del mundo), como resultado de los mayores ingresos por viajeros y por remesas.

A partir del segundo trimestre el entorno inflacionario mundial siguió acentuándose, por lo que una parte importante de los bancos centrales a nivel global continuaron con la política monetaria de pequeños aumentos en las tasas de interés, a fin de ir frenando la elevada inflación lo que debilitó el crecimiento económico, aunado a la desaceleración de la economía de China, generada por la implementación de medidas drásticas para contener el rebrote de contagios de COVID-19.

Para el tercer trimestre del año a nivel global se presentó una ligera recuperación económica principalmente por la reapertura de la actividad económica en China y el repunte en el crecimiento de Estados Unidos, después de dos trimestres de contracción.

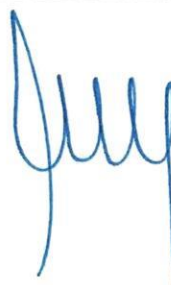
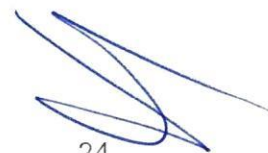
En México, el panorama inflacionario continuó presentando una tendencia al alza para finalizar el año en un nivel del 7.82 % ante tal situación la política monetaria de la banca Central fue aumentar ligeramente las tasas de interés, buscando promover el ajuste ordenado de los mercados financieros lo que limitó en crecimiento económico colocando el incremento del Producto Interno Bruto en 3.1 %.



V.2 Matriz de Factores Internos y Externos.

Se presentan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del 2022 en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS FODA			
CONTEXTO INTERNO		CONTEXTO EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
1. Autonomía del IECM.	1. Continuar con una tendencia negativa en la participación de las y los ciudadanos en la Consulta sobre Presupuesto Participativo.	1. Vinculación estratégica con organismos externos especializados en la materia electoral para mejorar la labor institucional y compartir buenas prácticas.	1. Pérdida de eficacia y oportunidad para publicar contenidos en la plataforma digital, por falta de información oportuna por parte de terceros.
2. Personal profesionalizado y comprometido con la educación cívica, la participación ciudadana, la cultura democrática y la construcción de ciudadanía.	2. El IECM no ha logrado posicionar la modalidad del Sistema Electrónico por Internet (SEI) para emitir opinión y/o voto.	2. Incrementar el número de votos recibidos.	2. La estructura operativa de los órganos desconcentrados puede resultar insuficiente para promover la educación cívica y la participación ciudadana.
3. Experiencia en campañas de educación cívica constantes a diferentes sectores de la población y etario para fomentar la educación democrática, el ejercicio del voto y el respeto del derecho a votar y ser votado.	3. Debido a las atribuciones institucionales de las autoridades electorales no ha sido posible explotar el uso del Sistema Electrónico de Internet para votaciones en el extranjero.	3. Aprovechar el impulso del entorno electoral respecto a la democracia digital y de la educación en los valores democráticos para diferentes grupos de edad.	3. Afectación en la prestación de servicios a causa de los desastres naturales tales como terremotos, lluvias, climáticos o inundaciones, entre otros, y considerando también los efectos de la prolongación de la pandemia por el COVID-19 u otras.
4. Enfoque de accesibilidad en materiales electorales y electivos para mecanismos de participación ciudadana y procesos electorales que garanticen la participación de grupos vulnerables.	4. Las direcciones distritales no son espacios accesibles e incluyentes para atender a personas con alguna discapacidad o requerimiento especial, lo que puede reducir la atención a la ciudadanía con estas condiciones.	4. Mayor interacción con la ciudadanía a través de asambleas de deliberación y diagnóstico del presupuesto participativo y mediante la oferta de capacitación y cursos de autogestión.	4. Características y variables sociodemográficas de las distintas poblaciones que pueden influir de forma negativa.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS, FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS 2022.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CONTEXTO INTERNO		CONTEXTO EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
5. Incremento constante en la participación de las consultas para niñas, niños y adolescentes.	5. No hay una estrategia unificada de redes sociales que permita potenciar el impacto de la comunicación e interesar a audiencias más jóvenes.	5. Incorporar mejoras a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, a partir de lo que señala la LPCCM, y aprovechar el seguimiento a los proyectos para incrementar la confianza en estos mecanismos.	5. No utilizar el sistema de voto electrónico por internet generado por el IECM.
6. Convocatorias de selección de personal que promueven acciones afirmativas e incluyentes.	6. Lenguaje institucional y comunicación lejana a los grupos de jóvenes o adolescentes.	6. Aprovechar el impulso a las políticas de equidad de género, inclusión y derechos humanos para fortalecer la participación de los grupos de atención prioritaria.	6. Incremento en el costo de los servicios que el INE le brinda al IECM.
7. Posicionamiento del IECM como el único Organismo Público Electoral Local certificado en la Norma ISO Electoral (ISO/TS 54001 :2019).	7. Desarticulación en campañas institucionales de promoción para la participación.	7. Fomentar la participación de grupos y poblaciones de atención prioritaria que, dada su condición, ejercen poco o nada sus derechos político-electorales.	7. Posibilidad latente de recesión económica que impacta en el ánimo de la ciudadanía y su interés por participar en mecanismos de participación ciudadana y procesos electorales.
8. Experiencia en el manejo de procesos electorales.	8. Sistemas informáticos con necesidades de mejora.	8. Robustecer los sistemas informáticos blindándolos de posibles robos de información o suplantación.	8. Ciber ataques a Instituciones Públicas de agentes que roban la información.
9. Control de la gestión de los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo- a través de un SGCE certificado bajo la Norma ISO/TS54001 :2019.	9. No anclar el enfoque de procesos y de mejora continua en la cultura organizacional y no reconocer los beneficios que el SGCE otorga, perdiendo la oportunidad de aprovechar su valor al interior del IECM.	9. Incorporar acciones para mejorar el bienestar de las y los funcionarios a partir del cumplimiento de la norma NOM-035-STPS-2018, factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Identificación, análisis y prevención, que es de carácter obligatorio para el IECM.	9. Disminución del presupuesto a los órganos electorales para los próximos periodos; (el déficit en el Presupuesto de Egresos 2022 generará la cancelación de diversas actividades institucionales fundamentales) ocasionando falta de robustez en los procesos electorales y limitar la difusión para incentivar la participación de las y los ciudadanos.




ANÁLISIS FODA			
CONTEXTO INTERNO		CONTEXTO EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
10. Recertificación del IECM, en diciembre de 2019, con el distintivo ORO bajo la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI2015).	10. Pérdida de capital intelectual de personas funcionarias altamente competentes y experimentadas al no contar con gestión del conocimiento.	10. Acercamiento estratégico, en materia de comunicación, con organismos externos, instituciones académicas, OSC e iniciativa privada que apoyen al IECM a promover la cultura democrática.	10. Reducción de la libre participación en los procesos electorales locales y mecanismos de participación ciudadana a causa del incremento de la violencia e inseguridad en los espacios públicos de la Ciudad de México.
11. La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, y disciplina presupuestaria.	11. No existen los mecanismos que aseguren la atención oportuna de cualquier riesgo de violencia política debido a género y verifiquen que cualquier señalamiento se observe con prontitud.	11. Rediseñar los procesos para realizar los Mecanismos de Participación Ciudadana de forma ágil, adaptable y eficiente.	11. Desmotivación para participar de forma activa en 105 mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y procesos electorales, derivado de la percepción de altos índices de discriminación por cualquier condición.
12. El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	12. Pérdida de capital intelectual de personas funcionarias altamente competentes y experimentadas por ajustes en la estructura orgánica.	12. Rediseño de procesos y modernización administrativa.	12. Falta de comprensión del valor de la libre expresión ciudadana en procesos electorales locales pacíficos, ordenados y confiables y polarización social.
13. El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado en la celebración de elecciones de participación en las comisiones de participación comunitaria.	13. Poca difusión de los procesos de elección de las comisiones de participación comunitaria.	13. Fomentar la cultura democrática desde la infancia a partir de lo que establece la CPCM y la LPCCM acerca del derecho de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes a participar en la toma de decisiones públicas en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro.	13. Incremento en el discurso de odio en redes sociales de los procesos de elección popular y que derivado de esta acción obstaculice la participación de los votantes a su favor.



ANÁLISIS FODA	
CONTEXTO EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
14. Crear vínculos para realizar actividades coordinadas de capacitación y difusión en cultura democrática y mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	14. Contexto de violencia y discriminación de género y falta de armonización entre las normativas locales con las federales, y la ausencia de tipificación de diversas acciones que violentan, vulneran, precarizan y amenazan a las mujeres.
15. Consolidar el posicionamiento del IECM ante las personas habitantes de la Ciudad de México, gracias a su involucramiento en 11 de los 20 mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	15. Baja participación de la ciudadanía en el ejercicio del voto y de la opinión por no transitar hacia formatos que sean aptos para fomentar la cultura democrática en las nuevas poblaciones/ distintos sectores de la población.
16. Aprovechar las experiencias y de otras organizaciones para crear una estrategia para manejo de crisis y atención a noticias falsas que permita verificar e informar con oportunidad la veracidad de las notas que se presenten antes, durante y después de la jornada electoral.	16. Desinformación de la ciudadanía a través de noticias falsas que impactan negativamente en los procesos electorales locales y mecanismos de participación ciudadana.
17. Involucrar a los diferentes nichos poblacionales en espacios de análisis para identificar e implementar mejoras en las actividades que el IECM realiza.	17. Modificaciones a las normas de carácter electoral y de participación ciudadana, que interfieren con las atribuciones encomendadas al IECM.
18. Aprovechar las plataformas digitales para ampliar la difusión de las actividades que el IECM realiza y fomentar la cultura democrática entre los nativos digitales.	18. Un tema que se está presentando reiteradamente es el discurso de reforma electoral donde se vislumbra la desaparición de los organismos autónomos electorales a nivel del nacional y los locales.